



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 043-2021-UNHEVAL-CEU

Huánuco, 18 de febrero de 2022

VISTO; Jornada Electoral de Elección Complementaria de Representante de Decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, el artículo 117 del estatuto de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco, inciso c) indica lo siguiente: "(...) *su representatividad es de un año en forma rotativa*";

Que, el Comité Electoral Universitario aprueba los resultados finales de la Elección Complementaria de Representante de Decanos al Consejo Universitario de fecha 18 de febrero de 2022, obteniendo la Lista N.° 1 – "Innovación Universitaria", 10 votos válidos;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **PROCLAMAR Y ACREDITAR** como Representante de Decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir del 21 de febrero de 2022 hasta el 20 de diciembre de 2022, a la Decana de la Facultad de Psicología, Dra. Edith Haydee Beraún Quiñones.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS
PRESIDENTE DEL CEU



MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU